



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Vilcas Huamán, 10 de mayo del 2024.

DOC: 08242660

EXP: 04374803

OFICIO MÚLTIPLE N° 112-2024-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR.

SEÑORES:

Directores del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Unidad de Gestión Educativa Local Vilcas Huamán.

PRESENTE:

ASUNTO : Efectuar la matrícula de estudiantes en deserción escolar del nivel de educación Inicial, Primaria, Secundaria y garantizar la permanencia y la promoción interanual de estudiantes en el sistema educativo peruano en la edad cronológica.

REF. : a) OFICIO MULTIPLE N° 183-2024-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DIR
b) Acta de Compromiso de Gestión y Metas de Cobertura – FED.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente al mismo tiempo manifestarles que, en el marco de la Estrategia Nacional por la reinserción y continuidad educativa se viene implementando la estrategia regional con la finalidad de **reincorporar** a las y los estudiantes al servicio educativo y en el cumplimiento al Acta de Compromiso de Gestión y Metas de cobertura del Fondo del Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – FED, la misma que se encuentra establecido en el: **MC-06-02: Porcentaje de Estudiantes de IE del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR y EBE que interrumpieron sus estudios desde el año 2022 O 2023;** en consecuencia, la dirección a su cargo, deberán efectuar la matrícula de estudiantes en deserción escolar del nivel de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, indefectiblemente al **30-MAY-2024**, por reinserción escolar y garantizar la permanencia y la promoción interanual de estudiantes en el Sistema Educativo Peruano en la edad cronológica, bajo responsabilidad funcional. Para lo cual, adjunto:

- ✓ Anexo N° 001-2024: Estudiantes de instituciones educativas sin matrícula (en deserción escolar) en la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán al año 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UEE 371 - UGEL VILCAS HUAMÁN
D^{ta} Valter Medina Lizarbe
DIRECCIÓN PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH.
RRPV/Sec.
C.c. Arch.